

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) Escuelas Taller.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
0.1.16311811.76111.32B.8.
0.1.16311811.78111.32B.6.
3.1.16311611.76101.32B.0.2010.
3.1.16311811.76111.32B.3.2010.
3.1.16311811.78111.32B.5.2010.

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR.	MARCHA ALANTE	559.581,60
ASOCIACIÓN CARDIJN.	SAN BARTOLOMÉ CULTURAL 2012	671.497,92

B) Talleres de Empleo.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311611.76101.32B.0.
0.1.16311811.76111.32B.8.
0.1.16311811.78111.32B.6.
3.1.16311611.76101.32B.0.2010.
3.1.16311811.76111.32B.3.2010.
3.1.16311811.78111.32B.5.2010.

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	COSIENDO MARES	428.191,80
CONGREGACIÓN JESÚS, MARÍA Y JOSÉ	ANGEL DE VIERA	256.915,08
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIOECONÓMICO Y FORMACIÓN. PUERTO REAL	ENTRE GENERACIONES	342.553,44
COORDINADORA COMARCAL DE ASOCIACIONES CONTRA LA DROGODEPENDENCIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR «ALTERNATIVAS»	ALGECIRAS SUR	428.191,80
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	VILLA DE ROTA	428.191,80

Cádiz, 15 de octubre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 10882/09, recaída en el expediente sancionador que se cita.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-47/09 GR.

Núm. de acta: I182008000147071.

Núm. de recurso: 10882/09.

Empresa: Silverant Construcciones Salobreña, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.9.09.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Granada, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-149/09 GR.

Empresa: Yesos y Escayolas Pepe y Paco, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Amazonas, núm. 13. 04120, Costacabana.

Núm. expediente: SL-201/09 GR.

Empresa: Antonio Miguel Espinosa Almendros.

Último domicilio conocido: C/ Palencia, núm. 32. 18007, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento del interesado, que más abajo se detalla, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se le concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: ML-246/09 GR.
Empresa: Tecacons, S.L.
Domicilio: Polígono Juncaril. C/A, Nave 1.
Localidad: 18220, Albolote.

Granada, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de Infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expedientes: SL-266 y 267/09 GR.
Empresa: Construmetal Caniles, S.L.
Domicilio: Plaza Saltador, núm. 5.
Localidad: 18810, Caniles.

Expediente: SL-282/09 GR.
Empresa: Perva Instalaciones, S.L.

Domicilio: C/ Portón de Tejeiro, núm. 20.
Localidad: 18005, Granada.

Expediente: SL-284/09 GR.
Empresa: Manuel García López.
Domicilio: C/ Periodista Luis de Vicente, núm. 17.
Localidad: 18011, Granada.

Expediente: SL-305/09 GR.
Empresa: Dragados y Asociados Granada, S.L.
Domicilio: C/ Nervión, núm. 1.
Localidad: 18015, Granada.

Granada, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a Expedientes de Regulación de Empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. ERE: 20/09.
Empresa: Euronet Informática, S.L.
Interesados: Don Manuel Tapia Carrillo.
Acto Advo.: Resolución Expediente de Regulación de Empleo.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 27 de agosto de 2009.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de junio de 2006.

Intentada la notificación sin éxito del requerimiento de justificación en el expediente SE/EMC/00204/2006, de fecha 14 de julio de 2009, a don Jorge Navarro Berrocal, con domicilio en Palomares, calle Aroyo Zorrero, núm. 14, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, calle Carabela La Niña, núm. 2; pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad, durante el plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.